

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.290 · 2007

FUERZAS DE SEGURIDAD

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 2007 · 6 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fuerzas de Seguridad

Ley 26.290

Fuerzas que forman parte del sistema de Seguridad Interior. Capacitación en materia de derechos humanos reconocidos a niñas, niños y adolescentes. Objetivo. Area de aplicación.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Objetivo: Las fuerzas que forman parte del sistema de Seguridad Interior, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 24.059 y su modificatoria 26.102, deberán incluir en sus currículas, capacitación a su personal en materia de derechos humanos reconocidos a niñas, niños y adolescentes, para asegurar la exigibilidad de sus derechos frente a la intervención institucional con los mismos.

ARTÍCULO 2°. Capacitación: Las personas que se desempeñan en las fuerzas comprendidas en la Ley 24.059, recibirán capacitación para que en el cumplimiento de sus funciones apliquen irrestrictamente las normas contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Ley 23.849; Ley 26.061 y convenciones, tratados, reglas, directrices y demás normas reconocidos por nuestro país, que componen el plexo de derechos humanos que protegen integralmente los derechos de las personas menores de DIECIOCHO (18) años.

ARTÍCULO 3°. Area de Aplicación: La capacitación específica a la que se hace referencia debe aplicarse en todas las áreas de política institucional, y en las distintas jurisdicciones de las fuerzas.

ARTÍCULO 4°. Autoridad de Aplicación: La reglamentación de la presente ley establecerá la autoridad de aplicación y los mecanismos de implementación de la misma.

ARTÍCULO 5°. Reglamentación: El Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar la presente ley en el término de SESENTA (60) días.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Fuerzas de Seguridad. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).